



RÍO GALLEGOS, 22 FEB. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.013/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la alumna Mariana ALTIERI perteneciente a la carrera TUAGRIES, mediante la cual solicita el reconocimiento de créditos de cursos aprobados;

QUE a Fs. 03, 04 y 05 obran certificaciones correspondientes a las actividades por las cuales solicita el reconocimiento de créditos;

QUE han tomado la intervención de su competencia el Sr. Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios, el Sr. Secretario Académico y la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de que se expida sobre el particular;

QUE lo actuado se ampara en lo establecido en el Reglamento de Créditos (Resolución N° 183/96 del COSU);

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará la solicitud de reconocimiento créditos de la alumna Mariana Beatriz ALTIERI (D.N.I.N° 23.781.639), perteneciente a la carrera TUAGRIES, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Rita VILLEGAS, Lic. Mónica LANGONI, Lic. Gonzalo MIRANDA en carácter de titulares y a la Prof. Iris BERGERO en carácter de suplente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la alumna, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DISPOSICION N°

043



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG